RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 087-2013-CO-PC-UNF

Sullana, 09 de diciembre de 2013

VISTO

El OFICIO N° 227-2013/UNFS-CO-P de fecha 19 de Setiembre de 2013, OFICIO N° 482-2013-OGPP-UNFS de fecha 19 de Setiembre de 2013, Proveído S/N de fecha 14 de octubre de 2013, INFORME N° 187-2013–UNFS/ OGAJ de fecha 29 de octubre de 2013, OFICIO N° 369-2014-UNFS-CO-P de fecha 04 de diciembre de 2013, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante ley N° 29568 del 05 de agosto del 2010 se crea la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA en Sullana y a través de la Resolución Suprema N° 287-2013-PCM de fecha 12 de setiembre de 2013, se designó los miembros que conforman la Comisión Organizadora de la Universidad;

Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 4° de la Ley Universitaria N° 23733, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que mediante Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, se aprueban los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro para Asignación de Personal - CAP de las Entidades de la Administración Pública;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, referido a que la autoridad puede disponer en el mismo acto administrativo que éste tenga eficacia anticipada a su emisión;

Que, mediante OFICIO N° 0227-2013/UNFS-CO-P del 19 de Setiembre de 2013, el Presidente de la Comisión Organizadora comunica a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, que mediante Resolución Suprema N° 287-2013-PCM de fecha 12 de setiembre de 2013, la Presidencia del Consejo de Ministros, lo designa como Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana. En ese sentido, habiendo tomado posesión del cargo en el que se le ha designado, y siendo necesario tomar conocimiento de los principales documentos de Gestión de la UNFS; le solicita, de acuerdo a su competencia funcional, remitir con carácter de urgente los Documentos de Gestión de la UNFS;

Que, mediante OFICIO N° 482-2013-OGPP-UNFS del 19 de Setiembre de 2013, la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la UNF comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, lo siguiente:

Que su despacho, cumple con remitirle los Documentos de Gestión de la UNFS, tal como se detalla a continuación:

a) Estatuto General de la UNFS, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 002-2011-CO-UNFS de fecha 25 de febrero del 2011 y modificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 024-2012-CO-UNFS de fecha 07 de febrero del 2011
b) Reglamento General de la UNFS, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 002-2011-CO-UNFS de fecha 25 de febrero del 2011
c) Reglamento de Organización y Funciones de la UNFS (ROF), aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 002-2012-CO-UNFS de fecha 06 de febrero del 2012.

Así mismo, cumple con remitirle el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) que consta en los archivos encontrados previo a la asunción de sus funciones; el mismo que de acuerdo a la información recabada para la Evaluación del Presupuesto Institucional y Cierre Presupuestal del Año 2011, éste fue elaborado por un externo. Al respecto indica que dentro de la Oficina General de Planificación y Presupuesto se encuentra adscrita la Oficina de Racionalización, la misma que no se encuentra implementada por un especialista que revise dichos documentos de gestión como el CAP; no obstante se ha permitido revisar dicho documento y constatarlo con la normatividad vigente para su elaboración y se han encontrado las observaciones siguientes:

Sullana, 09 de diciembre de 2013

- El número de plazas previstas no se adecua a las registradas en el presupuesto vigente y a las consignadas en la Propuesta de Formulación del Presupuesto para el año 2014.
- No tiene implementado el cargo de: "Analista de Sistemas PAD I" con código de cargo clasificado P3-05-050-1, dentro de la Oficina de Contabilidad, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 051-2012-CO-UNFS.
- De acuerdo a los criterios para elaboración del CAP, dispuestos en el Decreto Supremo Nº 043-2014-PCM, según su artículo 11º, la propuesta de CAP revisada incumple los ítems siguientes:
  - **c)** Se permite incluir cargos previstos (no cubiertos) con un limite de 10% del total de cargos cubiertos contenidos en el CAP.
  - **d)** Los cargos correspondientes a los órganos de asesoramiento y de apoyo no deben exceder del 20% del total de cargos contenidos en el CAP.
  - **e)** Deberá consignar los cargos de confianza de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Indica además, que ante dicha situación se ha preparado una propuesta de CAP, basado en las disposiciones del Decreto Supremo Nº 043-2014-PCM , en el que se ha replanteado el número de cargos previstos y los necesarios con el fin de cumplir con los porcentajes establecidos, situación que ha conllevado reducir un promedio de 143 cargos sin presupuesto; y dado que sólo se podía incrementar en 12 cargos de los previstos (10% del total) se han priorizado parte de los cargos que corresponden al Órgano de Control Institucional, a la Oficina General de Investigación, a la Oficina General de Administración y de las tres Facultades con que funcionará la Universidad.

Así mimo, señala que teniendo en cuenta a las adecuaciones citadas la propuesta de Cuadro para Asignación de Personal contiene 202 cargos y plazas desagregadas en: 113 cargos y plazas docentes y 89 cargos y plazas administrativas; y todas las plazas sin presupuesto, todas ellas previstas y asignadas en las diferentes unidades orgánicas que conforman la Estructura Orgánica de la Universidad Nacional de Frontera, alineado al Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Institución y de acuerdo al Clasificador de Cargos de Docentes del Sistema Universitario, basado en la Ley Universitaria Nº–23733 y los Clasificadores de Cargos que se registran en el Aplicativo del Módulo de Planillas de la Dirección General de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Finalmente sugiere, que de acuerdo a lo expuesto, tramitar la presente propuesta técnica de CAP para la Opinión Legal respectiva, para luego proceder a su aprobación y publicación, para lo cual se deberá tener en cuenta los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo 043-2004-PCM.

Que, mediante Proveído S/N del 14 de octubre de 2013, el Presidente de la Comisión Organizadora solicita a la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, emita su Opinión Legal pertinente respecto del Oficio Nº 482-2013-OGPP-UNFS, en relación a la Propuesta Técnica del Cuadro para Asignación de Personal (CAP), presentado por la Jefa de la oficina general de Planificación y Presupuesto;

Que, mediante INFORME Nº 187-2013–UNFS/OGAJ del 29 de octubre de 2013, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica informa al Presidente de la Comisión Organizadora lo siguiente:

- ***Que, el Cuadro para Asignación de Personal - CAP es un documento institucional que contiene los cargos definidos y aprobados de la Entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente en su Reglamento de Organización y Funciones.***
- *Que, los Cargos contenidos en el CAP son clasificados y aprobados por la propia Entidad; sin embargo, en el caso nuestro de Universidad Pública sin Autorización de Funcionamiento Provisional se hace necesario que la clasificación de los cargos del Personal Docente sea aprobada por la Asamblea Nacional de Rectores. Sin embargo, de acuerdo a la competencia funcional de la Jefa de Planificación y Presupuesto, informa en el documento de la referencia que de acuerdo a su propuesta de Cuadro para Asignación de Personal contiene cargos y plazas desagregadas previstas y asignadas en las diferentes unidades orgánicas que conforman la Estructura Orgánica de la Universidad Nacional de Frontera, alineado al Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Institución y de acuerdo al Clasificador de Cargos de Docentes del Sistema Universitario, basado en la Ley Universitaria N°. 23733 y los Clasificadores de Cargo que se registran en el Aplicativo del Módulo de Planillas de la Dirección General de recursos Públicos del Ministerio de economía y Finanzas.*

Sullana, 09 de diciembre de 2013

- Que, la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto presenta su Propuesta de CAP, con opinión técnica favorable para su posterior aprobación y publicación, para lo cual se deberá tener en cuenta los procedimientos establecidos en los artículos 14°, 15° y 17° del Decreto Supremo 043 - 2004 - PCM.
- Que, al contar la Propuesta de CAP con Opinión Técnica favorable planteado por la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, se hace necesario aprobar de acuerdo a lo prescrito en el Artículo 17° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, el Cuadro para Asignación de Personal - CAP con Eficacia Anticipada del Acto Administrativo a la fecha 19 de setiembre del 2013; dado que, dicho acto administrativo es favorable para la Entidad, en el marco de lo dispuesto por la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros en el Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- Finalmente, recomienda que se hace necesario que vuestro Despacho emita un Acto Administrativo con Eficacia Anticipada al 19 de setiembre de 2013; dado que dicho Acto no lesiona derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros. Así mismo, que de aprobarse el Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la Universidad Nacional de Frontera con eficacia anticipada al 19 de setiembre del 2013, la Entidad debe cumplir con publicar su CAP en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Electrónico de la Entidad.

Que, mediante OFICIO N° 369-2014-UNFS-CO-P de fecha 04 de diciembre de 2013, el Presidente de la Comisión Organizadora solicita a Secretaria General, que contando con las opiniones técnicas y legales favorables respecto al CAP de nuestra Entidad, proyecte la resolución pertinente, aprobando el Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la Universidad Nacional de Frontera con eficacia anticipada al 19 de setiembre de 2013;

Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera con cargo a dar cuenta en Sesión de Comisión, se hace necesario Aprobar, con eficacia anticipada al 19 de setiembre de 2013, el Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la Universidad Nacional de Frontera;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Universidades N° 23733, la Ley de creación de la Universidad de Frontera Nº 29568 y la Resolución Suprema Nº 287-2013-PCM;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar, con eficacia anticipada al 19 de setiembre de 2013, el Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que en calidad de anexo es parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a los estamentos académicos y administrativos pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE

(FDO.) DR. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana.

(FDO.) ABG. MARITZA LORENA DEL ROSARIO MOGOLLON PEÑA, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNFS, OGPP, OGAJ, OGA, OGIM, CONTABILIDAD, ABASTECIMIENTO, TESORERIA, Interesado, Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollon Peña
SECRETARIA GENERAL

Dr. Jorge R. Gonzales Castillo
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE

Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 087-2013-CO-PC-UNF
Sullana, 09 de diciembre de 2013

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Nº CAP	CARGOS CLASIFICADOS	CODIGO	CARGO ESTRUCTURAL	TOTAL NECESARIO	SITUACION DEL CARGO		OBSERVACION
					S/P	P	
	ORGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCION						
	ASAMBLEA UNIVERSITARIA						
	CONSEJO UNIVERSITARIO						
	RECTORADO						
	Rector		RECTOR				Docente
1	Secretaria V	T5-05-675-5		1	1	0	
2	Técnico Administrativo I	T2-05-675-2		1	1	0	
3	Técnico en Seguridad II	T4-55-822-2		1	1	0	
	TOTAL			3	3	0	
	VICE RECTORADO ADMINISTRATIVO						
	Vice Rector Administrativo		Director General de Administración				Docente
4	Secretaria IV	T4-05-675-4		1	1	0	
5	Técnico Administrativo I	T2-05-675-2		1	1	0	
6	Técnico en Seguridad II	T4-55-822-2		1	1	0	
7	Trabajador de Servicio II	A2-05-870-2		1	1	0	
	TOTAL			4	4	0	
	VICE RECTORADO ACADEMICO						
	Vice Rector Académico		Vice Rector				Docente
8	Secretaria IV	T4-05-675-4		1	1	0	
9	Técnico Administrativo I	T2-05-675-2		1	1	0	
10	Técnico en Seguridad II	T4-55-822-2		1	1	0	
11	Trabajador de Servicio II	A2-05-870-2		1	1	0	
	TOTAL			4	4	0	
	ORGANO DE CONTROL						
	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL						
12	Director de Sistema Administrativo III	D5-05-295-3	Director General	1	1	0	Designado por Contraloría General de la República
13	Secretaria III	T3-05-675-3		1	1	0	
14	Trabajador de Servicio II	A2-05-870-2		1	1	0	
	Oficina de Auditoría de Gestión Administrativa					0	
15	Auditor II	P4-05-080-2	Director	1	1	0	
16	Especialista Administrativo II	P4-05-338-2		1	1	0	
	Oficina de Auditoría de Gestión Financiera					0	
17	Auditor II	P4-05-080-2	Director	1	1	0	
18	Ingeniero II	P4-35-435-2		1	1	0	
	Oficina de Auditoría de Gestión Académica					0	
19	Auditor II	P4-05-080-2	Director	1	1	0	
20	Especialista en Educaciòn II	P4-25-355-2		1	1	0	
	TOTAL			9	9	0	
	ORGANOS DE ASESORAMIENTO						
	OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO						
21	Director de Sistema Administrativo III	D5-05-295-3	Director General	1	1	0	
22	Secretaria III	T3-05-675-3		1	1	0	
	Trabajador de Servicio II	A2-05-870-2		0		0	
	Oficina de Presupuesto						
23	Director de Sistema Administrativo I	D3-05-295-1	Director	1	1	0	Director de Oficina
24	Planificador I	P3-05-610-1		1	1	0	
	Técnico en Planificación II	T5-05-805-2		0		0	
	Oficina de Programación de Inversiones						
25	Director de Sistema Administrativo I	D3-05-295-1	Director	1	1	0	Director de Oficina
	Ingeniero II	P4-35-435-2		0		0	
	Planificador I	P3-05-610-1		0		0	
	Oficina de Racionalización						
	Director de Sistema Administrativo I	D3-05-295-1	Director	0		0	Director de Oficina
	Especialista en Racionalización Administrativa	P3-05-380-1		0		0	
	Técnico Administrativo II	T4-05-707-2		0		0	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA · Bº PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO · SULLANA ·

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Nº CAP	CARGOS CLASIFICADOS	CODIGO	CARGO ESTRUCTURAL	TOTAL NECESARIO	SITUACION DEL CARGO		OBSERVACION
					S/P	P	
	TOTAL			5	5	0	
	OFICINA GENERAL DE ASESORIA LEGAL						
26	Director de Sistema Administrativo III	D5-05-295-3	Director General	1	1	0	Cargo de Confianza
27	Asistente en Servicios Jurídico I	P1-40-070-1		1	1	0	
	Técnico Administrativo II	T4-05-707-2		0		0	
	Trabajador de Servicio II	A2-05-870-2		0		0	
	TOTAL			2	2	0	
	OFICINA GENERAL DE COOPERACION TECNICA						
28	Director de Administración III	D5-05-260-3	Director General	1	1	0	
29	Especialista Administrativo I	P3-05-338-1		1	1	0	
	Economista II	P3-05-338-1		0		0	
	TOTAL			2	2	0	
	ORGANOS DE APOYO ADMINISTRATIVO						
	SECRETARIA GENERAL						
30	Director de Administración III	D5-05-260-3	Director General	1	1	0	Cargo de Confianza
31	Especialista Administrativo II	P4-05-338-2		1	1	0	
32	Secretaria III	T3-05-675-3		1	1	0	
	Especialista en Archivo II	T3-05-730-2		0		0	
	Técnico Administrativo II	T4-05-707-2		0		0	
	Trabajador de Servicio II	A2-05-870-2		0		0	
	TOTAL			3	3	0	
	OFICINA GENERAL DE IMAGEN Y RELACIONES INSTITUCIONALES						
33	Director de Administración III	D5-05-260-3	Director General	1	1	0	
	Periodista II	P4-10-600-2		0		0	
34	Relacionista Público II	P4-10-665-2		1	1	0	
	Operador de Video y Audio II	T4-05-707-2		0		0	
	TOTAL			2	2	0	
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION						
35	Director de Sistema Administrativo III	D5-05-295-3	Director General	1	1	0	Cargo de Confianza
	Secretaria III	T3-05-675-3		0		0	
	Trabajador de Servicio II	A2-05-870-2		0		0	
	Oficina de Contabilidad						
36	Director de Sistema Administrativo I	D3-05-295-1	Director	1	1	0	Contador General
	Contador I	P2-05-225-1		0		0	
37	Analista de Sistema PAD I	P3-05-050-1		1	1	0	
	Técnico en Contabilidad II	T4-05-707-2		0		0	
	Oficina de Tesoreria						
38	Director de Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	Director	1	1	0	Cargo de Confianza
	Contador II	P4-05-225-2		0		0	
	Especialista Administrativo I	P3-05-338-1		0		0	
	Técnico Administrativo II	T4-05-707-2		0		0	
	Oficina de Abastecimiento						
39	Director de Sistema Administrativo I	D3-05-295-1	Director	1	1	0	Cargo de Confianza
40	Especialista Administrativo II	P4-05-338-2		1	1	0	
41	Técnico Administrativo II	T4-05-707-2		1	1	0	
	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1		0		0	
	Oficina de Control Patrimonial						
	Director de Sistema Administrativo I	D3-05-295-1	Director	0		0	Director de Oficina
42	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1		1	1	0	
	TOTAL			8	8	0	
	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS						
43	Director de Sistema Administrativo III	D5-05-295-3	Director General	1	1	0	
44	Secretaria III	T3-05-675-3		1	1	0	
	Trabajador de Servicio II	A2-05-870-2		0		0	
	►**Area de Gestión Administrativa y Capacitación de Personal**						
	Director de Sistema Administrativo I	D3-05-295-1	Director	0		0	Director de Oficina

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B°
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
SULLANA

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Nº CAP	CARGOS CLASIFICADOS	CODIGO	CARGO ESTRUCTURAL	TOTAL NECESARIO	SITUACION DEL CARGO		OBSERVACION
					S/P	P	
	Técnico Administrativo II	T4-05-707-2		0		0	
	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1		0		0	
	►Area de Gestión Economica de Personal						
	Director de Sistema Administrativo I	D3-05-295-1	Director	0		0	Director de Oficina
45	Especialista Administrativo I	P3-05-338-1		1	1	0	
	Operador PAD I	T2-05-595-1		0		0	
	►Area de Gestión Escalafonaria						
	Director de Sistema Administrativo I	D3-05-295-1	Director	0		0	Director de Oficina
	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1		0		0	
	TOTAL			3	3	0	
	OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO						
46	Director de Administración III	D5-05-260-3	Director General	1	1	0	Cargo de Confianza
	Secretaria III	T3-05-675-3		0		0	
47	Trabajador de Servicio II	A2-05-870-2		1	1	0	
	Unidad Formuladora de Proyectos						
48	Economista III	P1-35-074-1		1	1	0	
	Especialista en Proyectos II	P1-35-074-2		0		0	
	Ingeniero I	P3-35-435-1		0		0	
	Unidad Técnica de Inversiones						
49	Ingeniero II	P4-35-435-2		1	1	0	
	Ingeniero I	P3-35-435-1		0		0	
	Asistente en servicios de Infraestructura I	P1-35-074-1		0		0	
	Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales						
	Especialista Administrativo I	P3-05-338-1		0		0	
50	Chofer III	T4-60-245-3		1	1	0	
	Técnico en Seguridad I	T3-55-822-1		0		0	
	Operador de Central Telefónica I	A4-10-555-1		0		0	
	TOTAL			5	5	0	
	OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO						
	Director de Administración III	D5-05-260-3	Director General	0		0	
	Especialista Administrativo II	P4-05-338-2		0		0	
	Secretaria III	T3-05-675-3		0		0	
51	Asistente Social II	P4-55-078-2		1	1	0	
	Asistente Social I	P3-55-078-1		0		0	
	► Comedor Univiversitario						
	Nutricionista I	P3-50-535-1		0		0	
	Técnico en Nutrición III	T5-50-797-3		0		0	
	Auxiliar de Nutrición II	A3-50-145-2		0		0	
	► Topico Médico						
52	Enferemera / o II	P4-50-325-2		1	1	0	
	TOTAL			2	2	0	
	ORGANOS DE APOYO ACADEMICO						
	OFICINA GENERAL DE ADMISION Y REGISTROS ACADEMICOS						
53	Director de Administración III	D5-05-260-3	Director General	1	1	0	
54	Analista de Sistemas PAD I	P3-05-050-1		1	1	0	
	Operador PAD I	T2-05-595-1		0		0	
	Técnico Administrativo II	T4-05-707-2		0		0	
	TOTAL			2	2	0	
	OFICINA GENERAL AUTOREVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA						
55	Director de Administración III	D5-05-260-3	Director General	1	1	0	
	Especialista Administrativo II	P4-05-338-2		0		0	
56	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3		1	1	0	
	TOTAL			2	2	0	
	OFICINA GENERAL DE INVESTIGACION						
57	Director de Administración III	D5-05-260-3	Director	1	1	0	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V° B° PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
SULLANA

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Nº CAP	CARGOS CLASIFICADOS	CODIGO	CARGO ESTRUCTURAL	TOTAL NECESARIO	SITUACION DEL CARGO		OBSERVACION
					S/P	P	
	Especialista Administrativo II	P4-05-338-2		0		0	
	Técnico Administrativo II	T4-05-707-2		0		0	
	TOTAL			1	1	0	
	OFICINA GENERAL DE EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL						
	Director de Administración III	D5-05-260-3	Director General	0		0	
58	Especialista Administrativo I	P3-05-338-1		1	1	0	
	TOTAL			1	1	0	
	OFICINA GENERAL DE INFORMACION Y REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS						
	Director de Administración III	D5-05-260-3	Director	0		0	
	Analista en Sistemas PAD I	P3-05-050-1		0		0	
59	Técnico en Biblioteca II	T4-25-741-2		1	1	0	
	Estadístico II	P4-05-405-2		0		0	
	TOTAL			1	1	0	
	INSTITUTOS Y CENTROS DE PRODUCCION Y SERVICIOS						
	CENTRO DE ENSEÑANZA PRE-UNIVERSITARIA (CEPRE)						
	Comité Directivo						
	Director de Administración III	D5-05-260-3	Director	0		0	
	Especialista Administrativo II	P4-05-338-2		0		0	
60	Técnico Administrativo II	T4-05-707-2		1	1	0	
	Operador PAD I	T2-05-595-1		0		0	
	Secretaria II	T2-05-675-2		0		0	
	TOTAL			1	1	0	
	ORGANOS DE LINEA						
	FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA						
	CONSEJO DE FACULTAD						
	DECANO		Decano				Docente
	OFICINA ADMINISTRATIVA						
61	Director de Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	Director	1	1	0	
62	Secretaria III	T3-05-675-3		1	1	0	
63	Trabajador de Servicio I	A1-05-870-1		1	1	0	
64	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1		1	1	0	
65	Técnico en Biblioteca I	T3-25-741-1		1	1	0	
	► **Laboratorios**						
66	Técnico en Laboratorio I	T4-50-785-1		1	1	0	
	SECRETARIA ACADEMICA						
	Secretario Académico						Docente
67	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1		1	1	0	
	DEPARTAMENTOS ACADEMICOS						
68	Secretaria II	T2-05-675-2		1	1	0	
	1. DPTO. DE CIENCIAS ECONOMICAS						
	Jefe Dpto. Académico		Jefe Dpto. Académico				Docente
	Docentes						
	2. DPTO. DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS						
	Jefe Dpto. Académico		Jefe Dpto. Académico				Docente
	Docentes						
69	Profesor Principal DE			1	1	0	
70 - 73	Profesor Principal TC			4	4	0	
74 - 81	Profesor Asociado TC			8	8	0	
82 - 108	Profesor Auxiliar TC			27	27	0	
	TOTAL			48	48	0	
	FACULTAD DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS						
	CONSEJO DE FACULTAD						
	DECANO		Decano				Docente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B° PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
SULLANA

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Nº CAP	CARGOS CLASIFICADOS	CODIGO	CARGO ESTRUCTURAL	TOTAL NECESARIO	SITUACION DEL CARGO		OBSERVACION
					S/P	P	
	OFICINA ADMINISTRATIVA						
109	Director de Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	Director	1	1	0	
110	Secretaria III	T3-05-675-3		1	1	0	
111	Trabajador de Servicio I	A1-05-870-1		1	1	0	
112	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1		1	1	0	
113	Técnico en Biblioteca I	T3-25-741-1		1	1	0	
	➢ **Laboratorios**						
114	Técnico en Laboratorio I	T4-50-785-1		1	1	0	
	SECRETARIA ACADEMICA						
	Secretario Académico						Docente
115	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1		1	1	0	
	DEPARTAMENTOS ACADEMICOS						
116	Secretaria II	T2-05-675-2		1	1	0	
117	Técnico en Laboratorio II	T5-50-785-2		1	1	0	
	1. DPTO. DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS						
	Jefe Dpto. Académico		Jefe Dpto. Académico				Docente
	2. DPTO. DE CIENCIAS BIOLOGICAS						
	Jefe Dpto. Académico		Jefe Dpto. Académico				Docente
	Docentes						
118	Profesor Principal DE			1	1	0	
119 - 123	Profesor Principal TC			5	5	0	
124 - 130	Profesor Asociado TC			7	7	0	
131 - 152	Profesor Auxiliar TC			22	22	0	
153 - 155	Jefe de Práctica DE			3	3	0	
	TOTAL			47	47	0	
	FACULTAD DE ADMINISTRACION HOTELERA Y TURISMO						
	CONSEJO DE FACULTAD						
	DECANO		Decano				Docente
	OFICINA ADMINISTRATIVA						
156	Director de Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	Director	1	1	0	
157	Secretaria III	T3-05-675-3		1	1	0	
158	Trabajador de Servicio I	A1-05-870-1		1	1	0	
159	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1		1	1	0	
160	Técnico en Biblioteca I	T3-25-741-1		1	1	0	
	➢ **Laboratorios**						
161	Técnico en Laboratorio I	T4-50-785-1		1	1	0	
	SECRETARIA ACADEMICA						
	Secretario Académico						Docente
162	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1		1	1	0	
	DEPARTAMENTOS ACADEMICOS						
163	Secretaria II	T2-05-675-2		1	1	0	
	1. DPTO. DE ADMINISTRACION HOTELERA Y TURISMO						
	Jefe Dpto. Académico		Jefe Dpto. Académico				Docente
	Docentes						
	2. DPTO. DE CIENCIAS SOCIALES						
	Jefe Dpto. Académico		Jefe Dpto. Académico				Docente
	Docentes						
164	Profesor Principal DE			1	1	0	
165 - 169	Profesor Principal TC			5	5	0	
170 - 177	Profesor Asociado TC			8	8	0	
178 - 198	Profesor Auxiliar TC			21	21	0	
	TOTAL			43	43	0	
	ESCUELA DE POST-GRADO						
	CONSEJO DE FACULTAD						
	DIRECTOR DE ESCUELA		Director de Escuela de PG				Docente
	OFICINA ADMINISTRATIVA						

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - SULLANA

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Nº CAP	CARGOS CLASIFICADOS	CODIGO	CARGO ESTRUCTURAL	TOTAL NECESARIO	SITUACION DEL CARGO		OBSERVACION
					S/P	P	
199	Director de Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	Director	1	1		
200	Secretaria III	T3-05-675-3		1	1		
201	Trabajador de Servicio I	A1-05-870-1		1	1		
	SECRETARIA ACADEMICA						
	Secretario Académico						Docente
202	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1		1	1		
	SECCIONES DE POST-GRADO						
	TOTAL			4	4	0	
	TOTAL GENERAL			202	202	0	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B° PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
SULLANA

Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 087-2013-CO-PC-UNF
Sullana, 09 de diciembre de 2013

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

RESUMEN

UNIDAD ORGANICA	%	TOTAL NECESARIO	SITUACION DEL CARGO	
			S/P	P
ORGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCION	5.4%	11	11	0
ASAMBLEA UNIVERSITARIA				
CONSEJO UNIVERSITARIO				
RECTORADO		3	3	0
VICE RECTORADO ADMINISTRATIVO		4	4	0
VICE RECTORADO ACADEMICO		4	4	0
ORGANOS DE CONTROL	4.5%	9	9	0
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		9	9	0
ORGANOS DE ASESORAMIENTO	4.5%	9	9	0
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO		5	5	0
OFICINA GENERAL DE ASESORIA LEGAL		2	2	0
OFICINA GENERAL DE COOPERACION TECNICA		2	2	0
ORGANOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	11.4%	23	23	0
SECRETARIA GENERAL		3	3	0
OFICINA GENERAL DE IMAGEN Y RELACIONES INSTITUCIONALES		2	2	0
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION		8	8	0
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS		3	3	0
OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		5	5	0
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		2	2	0
ORGANOS DE APOYO ACADEMICO	4.0%	8	8	0
OFICINA GENERAL DE ADMISION Y REGISTROS ACADEMICOS		2	2	0
OFICINA GENERAL AUTOREVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA		2	2	0
OFICINA GENERAL DE INVESTIGACION		1	1	0
OFICINA GENERAL DE EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL		1	1	0
OFICINA GENERAL DE INFORMACION Y REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS		1	1	0
INSTITUTOS Y CENTROS DE PRODUCCION Y SERVICIOS				
CENTRO DE ENSEÑANZA PRE-UNIVERSITARIA (CEPRE)		1	1	0
ORGANOS DE LINEA	70.3%	142	142	0
FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA		48	48	0
FACULTAD DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		47	47	0
FACULTAD DE ADMINISTRACION HOTELERA Y TURISMO		43	43	0
ESCUELA DE POST-GRADO		4	4	0
TOTAL	100%	202	202	0

S/P: Sin presupuesto
P: Presupuestado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V° B° PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
SULLANA